

## REGISTRADA BAJO EL Nº 3.530.-

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a:

- Instalar asadores, mesas y bancos en el Balneario Municipal.
- Mantener abierto y en condiciones de higiene óptimas para su utilización los baños públicos.
- Instalar más juegos infantiles y reacondicionar los existentes.
- Instalar juegos infantiles adaptados para niños con movilidad reducida.

(Exp. C.M. N° 09493-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinte.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Condejo Municipal de Rafaela



LIC. GERMAN J. ROTTERO
PRESI' &
Concejo Municipal de Rafaela